

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentamos las siguientes:

**MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACÁN  
2021-2024**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022**

**A) NOTAS DE DESGLOSE:**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE**

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de \$ **2,653,271.67 (Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Un Pesos 67/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de \$ **167,975.83 (Ciento Sesenta y Siete Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos 83/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de \$ **2,476,295.84 (Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos 84/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el municipio en las instituciones bancarias.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de \$ **9,000.00 (Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ **1,146,106.52 (Un Millón Ciento Cuarenta y Seis Mil Ciento Seis Pesos 52/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de

los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de **\$ 435,241.72 (Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Un Pesos 72/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 710,864.80 (Setecientos Diez Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de **\$ 2,401,596.64 (Dos Millones Cuatrocientos Un Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos 64/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 27,640.00 (Veintisiete Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por **\$ 2,348,956.64 (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Seis Pesos 64/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

## ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de \$ **13,520,518.47 (Trece Millones Quinientos Veinte Mil Quinientos Dieciocho Pesos 47/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de \$ **2,048,249.97 (Dos Millones Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 97/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ **7,586,932.50 (Siete Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Dos Pesos 50/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **3,885,336.00 (Tres Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ **7,533,486.68 (Siete Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos 68/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de \$ **1,450,319.15 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil Trescientos Diecinueve Pesos 15/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de \$ **150,020.24 (Ciento Cincuenta Mil Veinte Pesos 24/100 M.N.)**, mismo que se integra

del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de **\$ 213,219.89 (Doscientos Trece Mil Doscientos Diecinueve Pesos 89/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de **\$ 5,405,946.20 (Cinco Millones Cuatrocientos Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Seis Pesos 20/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de **\$ 183,858.20 (Ciento Ochenta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos 20/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de **\$ 130,123.00 (Ciento Treinta Mil Ciento Veintitres Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de **\$ 494,252.32 (Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos 32/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de **\$ 494,252.32 (Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos 32/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 8,198,066.85 (Ocho Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Sesenta y Seis Pesos 85/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales

anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ **1,833,510.21 (Un Millón Ochocientos Treinta y Tres Mil Quinientos Diez Pesos 21/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ **6,364,556.64 (Seis Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos 64/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de \$ **69,347.07 (Sesenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Siete Pesos 07/100 M.N.)**, el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ **69,347.07 (Sesenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Siete Pesos 07/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

## PASIVO

### PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **12,721,626.01 (Doce Millones Setecientos Veintiun Mil Seiscientos Veintiseis Pesos 01/100 M.N.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de \$ **2,313,302.89 (Dos Millones Trescientos Trece Mil Trescientos Dos Pesos 89/100**

M.N.), en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de **\$ 814,692.43 (Ochocientos Catorce Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos 43/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$ 60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 8,673,412.90 (Ocho Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Doce Pesos 90/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 860,217.79 (Ochocientos Sesenta Mil Doscientos Diecisiete Pesos 79/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

## PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

## INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de **\$ 1,056,162.00 (Un Millón Cincuenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 361,323.63 (Trescientos Sesenta y Un Mil Trescientos Veintitres Pesos 63/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio

público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 358.00 (Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 1,743.00 (Un Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.**

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de **\$ 21,475,414.00 (Veintiun Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Catorce Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de **\$ 22,895,000.63 (Veintidos Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Pesos 63/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios,

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

## GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **6,727,462.97 (Seis Millones Setecientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos 97/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **2,564,474.17 (Dos Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos 17/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de \$ **3,654,476.64 (Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 64/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

### TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ **2,204,388.98 (Dos Millones Doscientos Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos 98/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

### PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

### **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

### **OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ **152,079.19 (Ciento Cincuenta y Dos Mil Setenta y Nueve Pesos 19/100 M.N.)**, se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

### **INVERSION PÚBLICA**

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por \$ **15,302,881.95 (Quince Millones Trescientos Dos Mil Ochocientos Ochenta y Un Pesos 95/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ **7,592,118.68 (Siete Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Ciento Dieciocho Pesos 68/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de

Gastos y Otras Pérdidas.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

**EVHP-01** En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por \$ **19,079,126.96 (Diecinueve Millones Setenta y Nueve Mil Ciento Veintiseis Pesos 96/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

#### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	19,079,126.96	0.00	19,079,126.96
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>19,079,126.96</b>	<b>0.00</b>	<b>19,079,126.96</b>

**EVHP-02** En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de \$ **7,592,118.68 (Siete Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Ciento Dieciocho Pesos 68/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de \$ - **19,086,952.09 (-Diecinueve Millones Ochenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos 09/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$ **-685,407.04 (-Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Siete Pesos 04/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

#### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	7,592,118.68	7,592,118.68
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-19,086,952.09	0.00	19,086,952.09
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-685,407.04	0.00	685,407.04
<b>TOTAL</b>	<b>-19,772,359.13</b>	<b>7,592,118.68</b>	<b>-12,180,240.45</b>

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **2,653,271.67 (Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Un Pesos 67/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2022	2021
EFFECTIVO.	167,975.83	0.00
BANCOS / TESORERIA.	2,476,295.84	1,048,594.22
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	9,000.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>2,653,271.67</b>	<b>1,048,594.22</b>

2.- Se detallan las adquisiciones de los **Bienes Muebles e Inmuebles** con su monto global, los cuales nos revelan los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados y son los que se observan en el renglón de **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION**, como sigue:

APLICACIÓN	2022	2021
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	3,885,336.00	9,635,182.47
BIENES MUEBLES	104,603.30	7,428,883.38
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	152,079.19	1,131,900.10

3.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2022	2021
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	7,592,118.68	-8,514,711.89
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	<EF5410>	<ANEF5410>
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	<EF5420>	<ANEF5420>
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	<EF5430>	<ANEF5430>
COSTOS POR COBERTURAS	<EF5440>	<ANEF5440>
APOYOS FINANCIEROS	<EF5450>	<ANEF5450>

ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AJUSTES	<EF5510>	<ANEF5510>
PROVISIONES	<EF5520>	<ANEF5520>
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	7,744,197.87	-7,946,411.18

### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACÁN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022	
(Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>22,895,000.63</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>



000080

**TUZANTLA**

"Un gobierno para el pueblo"

Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>22,895,000.63</b>

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACÁN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022	
(Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>20,344,419.63</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>5,193,616.87</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	97,803.30
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,800.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,885,336.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,203,677.57
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00

Av. Sixto Verduzco Nte. #6, Col. Centro, Tuzantla, Michoacán. C.P. 61540.

Tel. 7861920145 | tuzantla.gob.mx

<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>152,079.19</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	152,079.19
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>15,302,881.95</b>

## B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

### CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

En el periodo del 1 de enero al 31 de marzo, se realizó el primer hecho contingente derivado de un proceso legal de un Proveedor de Obra de ejercicios anteriores, que altera económicamente las finanzas del municipio por la cantidad \$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos).

Pasivos contingentes por \$2,173,374.00 (Dos Millones Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Cuatro pesos 00/10 M.N.). Corresponden a Proveedores y trabajadores ambos con demandas al municipio anteriores a la administración 2021-2024.

### CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

### LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **99,752,566.00 (Noventa y Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la

Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ **76,857,565.37 (Setenta y Seis Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Cinco Pesos 37/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ **22,895,000.63 (Veintidos Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Pesos 63/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **22,895,000.63 (Veintidos Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Pesos 63/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

## **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ **99,752,566.00 (Noventa y Nueve Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **77,719,505.36 (Setenta y Siete Millones Setecientos Diecinueve Mil Quinientos Cinco Pesos 36/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para

gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **1,756,278.99 (Un Millón Setecientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 99/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas. En este caso corresponde a un incremento al presupuesto derivado de Remanentes del ejercicio 2021.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **23,789,339.63 (Veintitrés Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Nueve Pesos 63/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ **20,344,419.63 (Veinte Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos 63/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de \$ **20,344,419.63 (Veinte Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos 63/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ **20,174,398.27 (Veinte Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos 27/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1.- INTRODUCCION.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos, incluido la propia Auditoría Superior de Michoacán que es quien fiscaliza al Municipio de Tuzantla y es

necesario contar con el mayor número de elementos de juicio para sustentar sus acciones y decisiones.

Por ello, cobra una importancia particular el nivel de detalle con que se presenta la información de las entidades, ya que de ésta dependen los resultados o recomendaciones que se lleven a cabo.

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan, tienen como objetivo fundamental la revelación del de los aspectos económicos y financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Municipio de Tuzantla Michoacán en la administración de los recursos de los recursos de acuerdo a las facultades que nos confiere el marco legal aplicables tanto federales, estatales y municipales, así como los diferentes lineamientos que se emiten de las instancias fiscalizadoras y reglamentos internos.

## **2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.**

Para el ejercicio fiscal 2022 se estimó un Presupuesto de Ingresos y Egresos por la cantidad de \$ 99 Millones, 752 Mil, 566 Pesos.

El Municipio de Tuzantla, Michoacán, opera mediante la recaudación de los ingresos locales, las participaciones Federales de Libre disposición, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones, Jubilaciones y Otros Ingresos y Beneficios, considerando estos ingresos, se elabora la iniciativa de la ley de Ingresos, una vez que es aprobada por el congreso del estado se convierte en La Ley de Ingresos Municipales, posteriormente se elabora el Presupuesto Basado en Resultados, una vez aprobados ambos documentos se convierten en lo que se pretende recaudar y gastar para el ejercicio inmediato posterior.

## **3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

### **a) Fecha de Creación del ente.**

El Municipio de Tuzantla, Michoacán, como este público se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha del 01 de enero de 1985.

### **b) Principales cambios en su estructura**

El municipio de Tuzantla, Michoacán, es una entidad política y social, con personalidad jurídica propia y libertad para la toma de decisiones, con patrimonio propio y autonomía para su gobierno, gobernado por un H. Ayuntamiento de elección popular integrado por el Presidente, síndico y siete regidores.

Para el ejercicio de sus atribuciones se auxilia de las siguientes direcciones, cuya estructura presupuestal menciono:

01. Presidencia, 02. Sindicatura. 03. Secretaría Regiduría; 04. Tesorería, 5. Oficialía Mayor 6. Dirección de Obras Públicas, 7. Obras Públicas (Ejecución) 8. Dirección de Bienestar, 9. Servicios Públicos Municipales. 10. Dirección de Desarrollo Rural, 11. Dirección de Seguridad Pública. 12. Dif Municipal; 13. Contraloría, 14. Dirección de Comunicación Social, 15. Dirección de la Mujer, 16. Dirección de Cultura, 17. Dirección del Deporte, 18. Dirección de la Juventud, 19. Dirección de salud. 20. Dirección de Atención al Migrante.

El 01 de septiembre de 2021 entro en vigor la administración Municipal 2021-2024, encabezada por el C. ARTURO SERRATO SUAREZ, como presidente municipal y la C. MA GUADALUPE LOPEZ AGUILAR, como síndico municipal.

## HISTORIA DEL MUNICIPIO

### NOMENCLATURA

Tuzantla es una palabra de origen nahua y se traduce por "en donde abundan tuzas".

### ESCUDO



En la parte superior tiene un listón donde se lee: "Tuzantla, Michoacán", con el que se identifica el nombre de la cabecera del pueblo y del municipio, como parte integrante del estado de Michoacán.

El escudo está formado por tres cuarteles en marcados por una bordura en oro que contienen los diversos nombres que la cabecera municipal ha tenido a través de su historia:

Kutsaro, en tarasco; Tozantla, en nahua y San Francisco que es la advocación del santo patrono, impuesta por el clero secular. Las dos estrellas simbolizan las dos tenencias en que prácticamente queda dividido el municipio.

En los fondos o forros de estos cuarteles se utilizaron los colores azul, rojo y verde con los exteriores en oro y negro, los cinco colores heráldicos universalmente aceptados.

En el primer cuartel que es la mitad superior del blasón, se pueden apreciar varias figuras; en el primer término los famosos "picos de cucha" y el histórico "Cerro del Cabildo", dos de las principales prominencias orográficas características de la región, un poco más abajo se aprecian los ríos chiquito de Tiripetío y grande de Taracátío, los que al unirse, conforman lo que se conoce como una zona arqueológica a la que estuvieron vinculados distintos pobladores en la época prehispánica; a la derecha del propio cuartel se aprecian unas manos entrelazadas que significan, por una parte la paz y la civilidad con la que supieron vivir nuestros ancestros, no obstante pertenecer a diferentes culturas; por la otra, la amistad y hospitalidad que los habitantes del municipio brindan al visitante.

Al centro y ocupando gran parte del escudo se ubica una antorcha encendida que tiene dos significados: uno nos remite a recordar que el municipio siempre ha sido seguro refugio y defensor permanente de las luchas libertarias en las que siempre se ha significado, como son la Revolución de Independencia, la Guerra de Reforma y la Revolución Mexicana de 1910. La antorcha nos recuerda también que el 17 de febrero de 1917, el fuego consumió a la cabecera municipal, cuando fuerzas zapatistas al mando del mayor Inocencio Quintanilla incendiaron la población, renaciendo ésta de sus cenizas, como el Ave Fénix.

En el cuartel inferior derecho aparece la figura del doctor en teología, José Sixto Verduzco, quien ejerció como cura párroco de la doctrina de Tuzantla de 1807 a 1811, de tal suerte que en ese lugar lo sorprendió el inicio de la lucha independentista del país. Su amor por esta tierra quedó manifestado cuando, después de consumada la independencia, regresa a Tuzantla a reconstruir la parroquia y ofrecer el pasto espiritual a sus feligreses.

Finalmente, en el cuartel inferior izquierdo se presentan las especies animales y vegetales que caracterizan y han dado merecida fama al municipio: la ganadería bovina, el bagre y las frutas como el melón, la sandía, el mango y el plátano, entre otras.

Tuzantla es una población prehispánica fundada por los aztecas.

Durante la conquista se entregó en encomienda a Juan Ortega, los frailes franciscanos de Zitácuaro fueron encargados de llevar cristianos a la región, aproximadamente en 1533. El curato lo levanto Fray Marcos Ramírez del Prado en 1648. Los franciscanos y los agustinos concentraron durante la colonia grandes propiedades territoriales y ocuparon la mano de obra de los habitantes de esta zona.

El doctor José Sixto Verduzco, fue cura de Tuzantla, en el lugar conoció a Ignacio López Rayón y se levantó en armas en favor de la Independencia.

Para 1822, contaba con 175 habitantes dedicados a la producción de caña dulce, maíz, ciruela y otros frutos que comercializaban.

En 1831, de acuerdo con la Ley Territorial del 10 de diciembre, forma parte de Susupuato en calidad de tenencia y se constituyó en municipio el 10 de abril de 1868.

### **CRONOLOGIA DE HECHOS**

En el año 1553 los Franciscanos administraban doctrina en la región donde se ubica Tuzantla.

En el año 1648 Formación del curato de Tuzantla.

En el año de 1811 Es tenencia de Susupuato.

En 1859 el Municipio de Tuzantla adquiere el rango de Cabecera de Municipalidad por decreto del Gobernador Epitacio Huerta.

Para el año de 1868 adquiere el rango de Municipio.

### **LOCALIZACION**

Se localiza al este del Estado, en las coordenadas 19°12' de latitud norte y 100°34' de longitud oeste, a una altura de 580 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Jungapeo e Hidalgo, al este con Juárez y Susupuato, al sur con el Estado de México y Tiquicheo. Su distancia a la capital del Estado es de 215 kms.

### **EXTENSION**

La superficie del municipio de Tuzantla es de 1,017.28 Km<sup>2</sup> y representa el 1.73 por ciento del total del Estado.

### **OROGRAFIA**

Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal, los cerros Picos de Cucha, Cabildo y Mesa Rica.

### **HIDROGRAFIA**

Su hidrografía la constituyen los ríos Tuzantla, Chiquito y Copándaro, los arroyos de Chiranganguero, del Manzano, del Chile, Grande y Cascalote cuenta además con algunos manantiales de aguas termales.

## CLIMA

Su clima es tropical con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1.184.5 milímetros y temperaturas que oscila entre 19.9 a 36. 7° centígrados.

## PRINCIPALES ECOSISTEMAS

En el municipio domina el bosque tropical con especies de cuéramo, palo dulce, cacto y huisache. Su fauna la conforman la zorra, tejón, armadillo, tlacuache, mapache y zorrillo.

## RECURSOS NATURALES

La explotación forestal maderable es ocupada por pino y encino, la no maderable por matorrales diversos y especies de selva baja. El municipio cuenta con yacimiento de cobre.

## Características y Uso de Suelo

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, terciario inferior y eoceno, corresponden principalmente a los del tipo de pradera y chernozem. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción forestal y agrícola.

## 4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

### a) Objeto Social

#### Misión

Las autoridades municipales actuales, tienen como objetivo estrechar la comunicación con sus habitantes par que participen con la administración pública para cumplir con los compromisos y la mejora de vida de sus habitantes.

#### Visión

Tuzantla es un municipio reconocido por la producción de una gran diversidad de fruta, elaboración de huaraches, sombreros y una gastronomía muy diversa, cuyo objetivo es eficientar la administración pública y cumpliendo los mejores servicios públicos a sus habitantes.

#### Valores

Honestidad, Responsabilidad, Rendición de cuentas y Transparentar los recursos.

### b) Principal Actividad

Las atribuciones que le confiere el art. 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 96 de la Ley orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

### c) Ejercicio Fiscal

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

d) Régimen jurídico

Persona Moral con fines no lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente

- Presentar declaraciones y pago provisional de retenciones del impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y honorarios asimilados a salarios.

- Declaración provisional y anual del 3% sobre nómina.

- Declaración mensual de Operaciones con terceros.

f) Estructura organización básica

Está publicada en el periódico oficial del estado de Michoacán. Para el ejercicio de sus atribuciones se auxilia de las siguientes direcciones, cuya estructura presupuestal menciono:

01. Presidencia, 02. Sindicatura. 03. Secretaría Regiduría; 04. Tesorería, 5. Oficialía Mayor 6. Dirección de Obras Públicas, 7. Obras Públicas (Ejecución) 8. Dirección de Bienestar, 9. Servicios Públicos Municipales. 10. Dirección de Desarrollo Rural, 11. Dirección de Seguridad Pública. 12. Di Municipal; 13. Contraloría, 14. Dirección de Comunicación Social, 15. Dirección de la Mujer, 16. Dirección de Cultura, 17. Dirección del Deporte, 18. Dirección de la Juventud, 19. Dirección de salud. 20. Dirección de Atención al Migrante.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No existen fideicomisos ni mandatos.

## **5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

a) La preparación de los Estados Financieros que presenta el ayuntamiento de Tuzantla es en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de normas y lineamientos para la generación de información financiera que aplicaran a los entes públicos; Constitución Política para el Estado de Michoacán; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán; Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es la emitida por el CONAC.

c) Postulados básicos

Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

d). El Sistema de Contabilidad Inicia su implementación a partir del primero de enero del año 2014, contratando el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SIDEACG), incorporando inmediatamente el módulo de presupuesto, posteriormente el módulo de ingresos, facturación de subsidios y de participaciones y el módulo de obra pública., los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las bases contables utilizadas por la Tesorería Municipal, conforme a los principios de contabilidad gubernamental, a la legislación local y la normativa administrativa.

e). A partir del 1 de enero del 2014 para dar cumplimiento a Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), fue necesario adquirir un nuevo Sistema de Contabilidad Armonizado, para la generación de la información contable y presupuestal, en apego a las disposiciones emitidas para tal efecto. Asimismo, dicho sistema está en constantes adecuaciones y modificaciones con el objeto de avanzar en la implementación de las disposiciones de la Ley en el proceso de armonización contable, y su nombre es Sistema de Contabilidad Gubernamental.

## **6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

a). - El municipio no ha realizado la actualización de los activos, pasivos y hacienda Pública /Patrimonio.

b). - No se realizan operaciones en el extranjero ni se tienen adeudos por operaciones en moneda extranjera.

c). - Se da cumplimiento al Postulado Básico de la Contabilidad Gubernamental de Valuación, que señala "Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional".

~~d). - El municipio no realiza ventas, ni transforma inventarios.~~

- e). - Lo que respecta a los beneficios de los empleados, los beneficios se pagan por ejercicio fiscal y están contratados por tiempo determinado.
- f). - No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las registradas.
- g). - No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.
- h). - No se tienen cambios en las políticas contables.
- i). - El importe de las reclasificaciones y su concepto, que afectan el patrimonio municipal se ve reflejado en el Estado de Situación Financiera y en el estado de Variaciones en la Hacienda Pública.

La administración 2021-2024 no ha realizado reclasificaciones contables y presupuestales en los siguientes eventos:

- j). - Depuración y cancelación de saldos, en virtud de que estas operaciones no son recurrentes, se dispone de los procedimientos que marcan los lineamientos y normas aplicables.

## **7.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

## **8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.**

a). - Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía.

Las depreciaciones se realizan en base lineal.

- b). - No se realizan cambios en el porcentaje de la depreciación.

- c). - En el presente periodo no se capitalizaron las obras terminadas y capitalizadas o no capitalizables por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2022, en lo referente a gastos financieros, o de investigación y desarrollo no se tuvo ninguna aplicación.
- d). - No existen riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e). - No se tienen bienes construidos por la entidad.
- f). - No se tiene conocimiento de circunstancias significativas que afecten el activo, como son bienes en garantía, embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías.
- g). - No se realiza desmantelamiento de activos.
- h). - Las políticas para la administración de activos con el fin de que se utilicen de manera más eficiente, es mediante las necesidades de cada una de sus direcciones, actividades y la responsabilidad individual de cada activo.
- g). - No se realiza desmantelamiento de activos.

## 9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

El municipio no tiene contratos de fideicomisos, mandatos y análogos.

## 10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

a).- Al primer trimestre se lleva una recaudación de \$ **22.895,000.63 (Veintidós Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Pesos 63/100 M.N)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. .

## 11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

El Municipio de Tuzantla tiene Pasivos registrados por la cantidad de \$12, 721, 626.01 (Doce Millones Setecientos Veintiuno Mil Seiscientos Veintiséis Pesos 1/100 M.N) por la administración 2021-2024.

## 12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

No se ha realizado transacción a calificación crediticia.

### 13.- PROCESOS DE MEJORA.

El proceso de mejora empezó en el ejercicio fiscal del 2014, adoptando un Sistema de Contabilidad Gubernamental con el que actualmente se sigue trabajando con el objetivo primordial de que el Municipio de Tuzantla siga mejorando en cuanto eficiencia, eficacia y transparencia motivo que origino a lo siguiente:

a). - Se adoptó e implemento las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el CONAC.

Para dar cumplimiento a los Lineamientos del CONAC se adquirió el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

b). - A partir del ejercicio de 2016 en el Municipio de Tuzantla, se introduce el modelo de Presupuesto Basado en Resultados (Pbro.) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como herramientas de planeación, análisis y evaluación, conforme a lo estipulado por la normatividad.

### 14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

La información financiera se presenta de manera general y por proyectos y/o actividades por unidad responsable y con la integración de tres ejes rectores para su cumplimiento al plan municipal de desarrollo y al presupuesto basado en resultados.

### 15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

A este trimestre no se tienen eventos posteriores al cierre.

### 16.- PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas del municipio que influyan significativamente en la toma de decisiones operativas y financieras.

### 17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

En el año 2021, de conformidad con la legislación aplicable, entra en funciones la nueva administración del Gobierno Municipal de Tuzantla por el periodo 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2024, por lo que la elaboración y presentación de la información financiera es asumida por las autoridades.

MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACÁN, AL 31 DE MARZO DE 2022.

FIRMAS



**PRESIDENCIA**

**C. ARTURO SERRATO SUAREZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**ING. FERNANDO OCAMPO MERCADO**

**TESORERÍA**

**TESORERO MUNICIPAL**



**SINDICATURA**

**C. MARIA GUADALUPE LOPEZ AGUILAR**

**SINDICO MUNICIPAL**



**LIC. ULICES ROBLES DE LA ROSA**

**CONTRALOR MUNICIPAL**

**CONTRALORÍA**